INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-TLM-CALG-041-2026

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES INHERENTES A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CANCHA INCONCLUSA) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA REGIONAL TOLIMA VIGENCIA 2026.

El día 1 del mes de octubre de 2026, se reunió el Comité para llevar a cabo el correspondiente análisis y revisión de las subsanaciones de las ofertas presentadas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, **SAMC-TLM-CALG-041-2026** al cual se presentaron los siguientes proponentes:

No	Nombre del Proponente	NIT/C.C.	Representante Legal	CC R.L.	Valor Oferta
1	**CONSORCIO SENA AVANZA 2026**	N/A	JORGE IVÁN HERNÁNDEZ CABRALES	93.239.610	$ 285,094,586.70
2	**SALMA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**	901.869.142-6,	JUAN PABLO ESPINOSA ROJAS,	1.110.478.707	$ 299.665.349,87
3	**DISEÑO, ASESORIAS, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS**	901.813.887-3	CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO	1,110,515,638	$300,022,445.94

EVALUACIÓN DEL PRIMER PROPONENTE

De esta manera, se procede a verificar los requisitos habilitantes de acuerdo con el estudio previo, al proponente **CONSORCIO SENA AVANZA,** representante legal JORGE IVÁN HERNÁNDEZ CABRALES identificado con cc 93.239.610

5.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
5.2.2.1 EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA (CUMPLE / NO CUMPLE) Acreditar en máximo dos (2) contratos (o 3 contratos para Mipymes / Empresas de Mujeres) ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto/alcance sea la **CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS**, cuya sumatoria sea mayor o igual al **100% del presupuesto**	**X**		El **Consorcio Sena Avanza 2026**, a través de su integrante **VALO CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S.** (acreditando la experiencia de su socio PIGO INGENIEROS E INVERSIONES S.A.S.),

oficial en SMMLV. *(Verificable en RUP vigente y en firme)*.			**CUMPLE SATISFACTORIAMENTE** con la experiencia solicitada: Con **un solo (1) contrato** aporta **222,41 SMMLV**, superando el **100% del presupuesto oficial** (171,40 SMMLV). Supera de forma individual la **experiencia específica requerida del 60%**. El objeto contractual comprende expresamente la construcción, mantenimiento y adecuación de canchas deportivas.
5.2.2.2 Experiencia Específica del Oferente (Proponente) Contrato Principal: Por lo menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia habilitante debe corresponder mínimo al 60% del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMMLV. Clasificación RUP Exigida: Cada contrato aportado debe estar clasificado en el Registro Único de Proponentes (RUP) en por lo menos tres (3) de los siguientes códigos hasta el tercer nivel (Clase): 72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructuras 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 95121700 - Edificios y estructuras públicos 95121900 - Edificios y estructuras educacionales y de administración	**X**		Al verificar el detalle correspondiente a la página 150 del RUP para la Experiencia No. 55 (Consecutivo 057), se confirman los códigos reportados para ese contrato específico: el contrato del Municipio de Tibasosa cuenta con la siguiente clasificación: **72101500** - Servicios de apoyo para la construcción **72102900** - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones **81101500** - Ingeniería civil y arquitectura **95121700** - Edificios y estructuras públicos **95121900** - Edificios y estructuras educacionales y de administración

Mobiliario (Si aplica): En caso de que se oferte dotación/mobiliario, al menos uno (1) de los contratos debe acreditar actividades de suministro e instalación de mobiliario deportivo.			
5.2.2.3 Personal Mínimo requerido **FORMA DE ACREDITACIÓN PARA EL OFERENTE O PROPONENTE:** El oferente para efectos de la acreditación del personal mínimo requerido adicional al personal clave evaluable, deberá presentar carta de compromiso suscrita por el bajo la gravedad de juramento por medio de la cual señale que, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento de selección, contará con tal personal durante toda la ejecución del contrato atendiendo los criterios de idoneidad, experiencia y factores de dedicación anteriormente señalados. Se debe adjuntar carta de intención y relación de experiencia específica. ***Director de obra, profesional en ingeniería civil o arquitectura o sanitaria. 30 % dedicación.*** **perfil:** Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura (Dedicación 30%) **Exp. General:** ≥ 5 años de ejercicio profesional desde expedición de matrícula. **Exp. Específica:** Mínimo tres (3) contratos cuyo objeto y/o alcance sea la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o arreglo de **edificaciones de carácter institucional**. ***Residente de Obra: Perfil: Profesional en Arquitectura y/o Ingeniería Civil (Dedicación 100%).*** **Exp. General:** ≥ 5 años de ejercicio profesional desde expedición de matrícula. **Exp. Específica:** Mínimo tres (3) contratos cuyo objeto y/o alcance sea la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o arreglo de **edificaciones de carácter institucional** ***Maestro de Obra: Perfil: Maestro de Obra con matrícula profesional COPNIA (Dedicación 100%).***		**X**	**Director de Obra:** **Acredita para el perfil:** ALEJANDRO MENDEZ RAMIREZ CC 93.399.102 DE IBAGUÉ INGENIERO CIVIL M.P 2520271445 CND FECHA DE EXPEDICIÓN: 22/04/98 **APORTA:** Cedula de ciudadanía Copia de la Matricula Profesional Diploma Carta de compromiso Certificados de experiencia: 1. Union Temporal Picaleña. 2. Consorcio 2 PAM. 3. PIGO INGENIEROS E INVERSIONES SAS (no cuenta con fecha de inicio). **LA SUBSANACION ALLEGADA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESOS.** **Residente de Obra:** **Acredita para el perfil:** CAMILO ANDRÉS DÍAZ RODRIGUEZ

Exp. General: *≥ 5 años avalada por ingeniero civil o arquitecto.* ***Exp. Específica:*** *Mínimo tres (3) contratos en construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o arreglo de edificaciones de carácter institucional.* **Profesional y/o especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo. Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Hora 50% Dedicación.** ***Exp. General****: ≥* 10años de experiencia profesional, contados a partir de la matricula y/o licencia profesional. **Exp. Específica:** Mínimo tres (3) contratos en construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o arreglo de edificaciones de carácter institucional			CC 1.110.538.395 DE IBAGUÉ INGENIERO CIVIL M.P 70202-427074 TLM FECHA DE EXPEDICIÓN: 08/07/2019 **APORTA:** Cedula de ciudadanía Copia de la matricula profesional. Diploma. Carta de compromiso. Certificados de experiencia: 1. Consorcio 2 PAM. 2. PIGO INGENIEROS E INVERSIONES SAS (no cuenta con fecha final). 3. unión temporal Picaleña (no cuenta con fecha de inicio y final). **LA SUBSANACION ALLEGADA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESOS.** **LOS DOS MAESTROS Acredita para el perfil:** RICARDO HERNANDO OLAYA POLOCHE CC 1.110.060.975 DE ALVARADO MAESTRO DE OBRA M.P 163001-0512681 TLM FECHA DE EXPEDICIÓN: 21/02/2020

			APORTA: Cedula de ciudadanía Copia de la matricula profesional. Carta de compromiso. Certificados de experiencia: 1. Consorcio 2 PAM. (no cuenta con fecha final). 2. PIGO INGENIEROS E INVERSIONES SAS (no cuenta con fecha final). 3. unión temporal Picaleña (no cuenta con fecha final). **LA SUBSANACION ALLEGADA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESOS.** **Acredita para el perfil:** JOSE HILSON ARIAS GIL CC 14.217.777 DE IBAGUÉ MAESTRO DE OBRA M.P 21-3161 FECHA DE EXPEDICIÓN: 25/11/1996 **APORTA:** Cedula de ciudadanía Copia de la matricula profesional. Carta de compromiso. Certificados de experiencia:

			1. Union Temporal BMX DMP (no cuenta con fecha de inicio y final). 2. PIGO INGENIEROS E INVERSIONES SAS (no cuenta con fecha final). **LA SUBSANACION ALLEGADA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESOS.**

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

No.	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**X**			**CUMPLE**
2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**X**			**CUMPLE**
3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**X**			**CUMPLE**
4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No			**X**	**NO APLICA**

	están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.				
5	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	**X**			**CUMPLE**
6	Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	**X**			**CUMPLE**
7	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	**X**			**CUMPLE**
8	Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas,	**X**			**CUMPLE**

	capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.				

5.2.2.2 De Gestión Ambiental

No.	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) que se requieran para el desarrollo de la actividad de construcción y/o adecuación.	x			Presenta declaración del representante legal certificando Archivo SST Y AMBIENTAL, páginas 59–60.
2	Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad.	x			Presenta declaración del representante legal del consorcio. Archivo SST Y AMBIENTAL, páginas 61–62.
3	Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, realizará el manejo de los vertimientos y control de los consumos de agua que se generen durante la construcción/adecuación	x			Presenta declaración del representante legal del consorcio. Archivo SST Y AMBIENTAL, páginas 63–64.

CONCLUSIÓN

Una vez verificado los documentos se precisa que **EL CONSORCIO SENA AVANZA 2026 NO CUMPLE** con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo anterior, se dará aplicación a las causales de rechazo contenidas en el pliego de condiciones definitivo así:

3.23.1 Causales de rechazo de las ofertas

20) Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.

EVALUACIÓN DEL SEGUNDO PROPONENTE

No	Nombre del Proponente	NIT/C.C.	Representante Legal	CC R.L.	Valor Oferta
2	**SALMA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**	901.869.142-6,	JUAN PABLO ESPINOSA ROJAS,	1.110.478.707	$ 299.665.349,87

De esta manera, se procede a verificar los requisitos habilitantes de acuerdo con el estudio previo, al proponente **SALMA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, identificada con NIT. 901.869.142-6**

5.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
5.2.2.1 EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA (CUMPLE / NO CUMPLE) Acreditar en máximo dos (2) contratos (o 3 contratos para Mipymes / Empresas de Mujeres) ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto/alcance sea la **CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS**, cuya sumatoria sea mayor o igual al **100% del presupuesto oficial en SMMLV**. *(Verificable en RUP vigente y en firme)*.	**X**		Con los dos (2) contratos presentados en el Formato 11, **SALMA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.** cumple ampliamente con la experiencia general exigida, el número máximo de contratos permitidos y la cuantía del contrato principal
5.2.2.2 Experiencia Específica del Oferente (Proponente) Contrato Principal: Por lo menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia habilitante debe corresponder mínimo al 60% del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMMLV. Clasificación RUP Exigida: Cada contrato aportado debe estar clasificado en el Registro Único de Proponentes (RUP) en por lo menos	**X**		**SÍ CUMPLE.** Ambos contratos aportados por **SALMA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.** (IMDRI y Municipio de Murillo) están debidamente certificados en el RUP e incluyen individualmente

tres (3) de los siguientes códigos hasta el tercer nivel (Clase): 72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructuras 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 95121700 - Edificios y estructuras públicos 95121900 - Edificios y estructuras educacionales y de administración Mobiliario (Si aplica): En caso de que se oferte dotación/mobiliario, al menos uno (1) de los contratos debe acreditar actividades de suministro e instalación de mobiliario deportivo.			todos y cada uno de los 6 códigos autorizados en el pliego de condiciones
5.2.2.4 Personal Mínimo requerido **FORMA DE ACREDITACIÓN PARA EL OFERENTE O PROPONENTE:** El oferente para efectos de la acreditación del personal mínimo requerido adicional al personal clave evaluable, deberá presentar carta de compromiso suscrita por el bajo la gravedad de juramento por medio de la cual señale que, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento de selección, contará con tal personal durante toda la ejecución del contrato atendiendo los criterios de idoneidad, experiencia y factores de dedicación anteriormente señalados. Se debe adjuntar carta de intención y relación de experiencia específica. ***Director de obra, profesional en ingeniería civil o arquitectura o sanitaria. 30 % dedicación.*** **perfil:** Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura (Dedicación 30%) **Exp. General:** ≥ 5 años de ejercicio profesional desde expedición de matrícula. **Exp. Específica:** Mínimo tres (3) contratos cuyo objeto y/o alcance sea la construcción y/o mantenimiento y/o		**X**	NO PRESENTA DOCUMENTOS- NO SUBSANO

adecuación y/o arreglo de **edificaciones de carácter institucional**. ***Residente de Obra: Perfil: Profesional en Arquitectura y/o Ingeniería Civil (Dedicación 100%).*** **Exp. General:** ≥ 5 años de ejercicio profesional desde expedición de matrícula. **Exp. Específica:** Mínimo tres (3) contratos cuyo objeto y/o alcance sea la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o arreglo de **edificaciones de carácter institucional** ***2 Maestro de Obra: Perfil: Maestro de Obra con matrícula profesional COPNIA (Dedicación 100%).*** ***Exp. General:*** ≥ 5 *años avalada por ingeniero civil o arquitecto.* ***Exp. Específica:*** *Mínimo tres (3) contratos en construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o arreglo de edificaciones de carácter institucional.* **Profesional y/o especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo. Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Hora 50% Dedicación.** ***Exp. General****:* ≥ 10años de experiencia profesional, contados a partir de la matricula y/o licencia profesional. **Exp. Específica:** Mínimo tres (3) contratos en construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o arreglo de edificaciones de carácter institucional.			

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

No.	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**X**			**CUMPLE**
2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el		**X**		**NO CUMPLE – EL PROPONENTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS QUE EXIGE EL CRITERIO EVALUADO**

	trabajo del profesional Responsable del SG-SST.				
3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**X**			**CUMPLE**
4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			**X**	**NO APLICA**
5	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	**X**			**CUMPLE**
6	Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o	**X**			**CUMPLE**

	que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.				
7	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	**X**			**CUMPLE**
8	Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.		**X**		**NO CUMPLE – EL PROPONENTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS QUE EXIGE EL CRITERIO EVALUADO**

5.2.2.2 De Gestión Ambiental

No.	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) que se requieran para el desarrollo de la actividad de construcción y/o adecuación.	**x**			Presenta declaración suscrita por el representante legal. Soporte: Archivo «amb-ProcedenciaLegal Materiales, página 1.
2	Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad.	**x**			Presenta declaración suscrita por el representante legal. Archivo amb-CERTIFICADO MANEJO DE RCD, página 1

3	Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, realizará el manejo de los vertimientos y control de los consumos de agua que se generen durante la construcción/adecuación	**x**			Presenta declaración suscrita por el representante legal. Archivo amb-CERTIFICADO MANEJO DE VERTIMIENTOS, RESIDUOS Y CONTROL DE CONSUMOS DE AGUA, página 1.

CONCLUSIÓN

Una vez verificado los documentos se precisa que **SALMA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S NO CUMPLE** con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo anterior se dará aplicación a la causales de rechazo contenidas en el pliego de condiciones definitivo así:

3.23.1 Causales de rechazo de las ofertas

19) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.

EVALUACIÓN DEL TERCER PROPONENTE

No	Nombre del Proponente	NIT/C.C.	Representante Legal	CC R.L.	Valor Oferta
2	**DISEÑO, ASESORIAS, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS**	901.813.887-3	CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO	1,110,515,638	300,022,445.94

De esta manera, se procede a verificar los requisitos habilitantes de acuerdo con el estudio previo, al proponente **DISEÑO, ASESORIAS, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS, identificada con NIT** 901.813.887-3

5.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
5.2.2.3 EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA (CUMPLE / NO CUMPLE) Acreditar en máximo dos (2) contratos (o 3 contratos para Mipymes / Empresas de Mujeres) ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto/alcance sea la **CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS**, cuya	**X**		Con los dos (2) contratos presentados en el Formato 11, **DISEÑO, ASESORIAS, INGENIERIA Y**

sumatoria sea mayor o igual al **100% del presupuesto oficial en SMMLV**. *(Verificable en RUP vigente y en firme)*.			**CONSTRUCCION SAS** cumple ampliamente con la experiencia general exigida, el número máximo de contratos permitidos y la cuantía solicitada
5.2.2.4 Experiencia Específica del Oferente (Proponente) Contrato Principal: Por lo menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia habilitante debe corresponder mínimo al 60% del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMMLV. Clasificación RUP Exigida: Cada contrato aportado debe estar clasificado en el Registro Único de Proponentes (RUP) en por lo menos tres (3) de los siguientes códigos hasta el tercer nivel (Clase): 72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructuras 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 95121700 - Edificios y estructuras públicos 95121900 - Edificios y estructuras educacionales y de administración Mobiliario (Si aplica): En caso de que se oferte dotación/mobiliario, al menos uno (1) de los contratos debe acreditar actividades de suministro e instalación de mobiliario deportivo.	**X**		**SÍ CUMPLE.** Ambos contratos aportados por **DISEÑO, ASESORIAS, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS** (MUNICIPIO DEL AGRADO y MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE) están debidamente certificados en el RUP e incluyen individualmente todos y cada uno de los 6 códigos autorizados en el pliego de condiciones
5.2.2.3 Personal Mínimo requerido	**X**		**Director de Obra:**

FORMA DE ACREDITACIÓN PARA EL OFERENTE O PROPONENTE: El oferente para efectos de la acreditación del personal mínimo requerido adicional al personal clave evaluable, deberá presentar carta de compromiso suscrita por el bajo la gravedad de juramento por medio de la cual señale que, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento de selección, contará con tal personal durante toda la ejecución del contrato atendiendo los criterios de idoneidad, experiencia y factores de dedicación anteriormente señalados. Se debe adjuntar carta de intención y relación de experiencia específica. ***Director de obra, profesional en ingeniería civil o arquitectura o sanitaria. 30 % dedicación.*** **perfil:** Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura (Dedicación 30%) **Exp. General:** ≥ 5 años de ejercicio profesional desde expedición de matrícula. **Exp. Específica:** Mínimo tres (3) contratos cuyo objeto y/o alcance sea la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o arreglo de **edificaciones de carácter institucional**. ***Residente de Obra: Perfil: Profesional en Arquitectura y/o Ingeniería Civil (Dedicación 100%).*** **Exp. General:** ≥ 5 años de ejercicio profesional desde expedición de matrícula. **Exp. Específica:** Mínimo tres (3) contratos cuyo objeto y/o alcance sea la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o arreglo de **edificaciones de carácter institucional** ***2 Maestro de Obra: Perfil: Maestro de Obra con matrícula profesional COPNIA (Dedicación 100%).*** ***Exp. General:*** *≥ 5 años avalada por ingeniero civil o arquitecto.* ***Exp. Específica:*** *Mínimo tres (3) contratos en construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o arreglo de edificaciones de carácter institucional.*			CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ CLAVIJO CC 1.110.515.638 DE IBAGUÉ INGENIERO CIVIL M.P 70202-367090 TLM FECHA DE EXPEDICIÓN: 01/09/2017 **APORTA:** Hoja de vida Cedula de ciudadanía Copia de la Matricula Profesional Diploma Carta de compromiso Certificados de experiencia: 1. Ingecon sas. 2. Municipio de la Macarena – Consorcio Bajo san Antonio. 3. Municipio de la Macarena – Consorcio el rubí. **Residente de Obra**

Profesional y/o especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo. Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Hora 50% Dedicación. ***Exp. General:*** $\geq$ 10años de experiencia profesional, contados a partir de la matricula y/o licencia profesional. **Exp. Específica:** Mínimo tres (3) contratos en construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o arreglo de edificaciones de carácter institucional.			JORGE MARIO SALAZAR OVIEDO CC 14.137.630 DE IBAGUÉ INGENIERO CIVIL M.P 70202211609 TLM FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/08/2011 **APORTA:** Hoja de vida Cedula de ciudadanía Copia de la matricula profesional. Diploma. Carta de compromiso. Certificados de experiencia: 1. Municipio de Melgar – Contrato 542 de 2013. 2. Municipio de Melgar – Contrato 066 de 2015. 3. Municipio de Melgar – Contrato 560 de 2015. 4. Municipio de Melgar – Contrato

			563 de 2015. **PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTA SST (1)** GERMAN EDUARDO GUIZA LOPEZ CC 93.390.898 DE IBAGUÉ PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL FECHA DE EXPEDICIÓN Y/O RENOVACIÓN: 11/12/2018 **APORTA:** Hoja de vida. Licencia Profesional. Diploma. Certificado SG-SST. Actualización Coordinador. Carta de compromiso. Cedula de ciudadanía. Certificados de experiencia: 1. Consorcio Bajo san Antonio. 2. Consorcio Ingecon. 3. Consorcio Daing SENA.

			MAESTROS DE OBRA: PEDRO EMILIO TRASLAVIÑA CRUZ CC 17.220.908 DE LA MACARENA MAESTRO DE OBRA M.P 2542004650 CND FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/06/2009 **APORTA:** Cedula de ciudadanía Copia de la matricula profesional. Carta de compromiso. Hoja de vida. Certificados de experiencia: 1. Consorcio Bajo san Antonio. 2. Consorcio El rubí. 3. Jorge Enrique Mellado – Contrato 018 de 2012. **Acredita para el perfil:** JESUS ANTONIO RAMIREZ GALAN

			CC 14.236.939 DE IBAGUÉ MAESTRO DE OBRA M.P 7042001275 FECHA DE EXPEDICIÓN: 21/12/2000 **APORTA:** Cedula de ciudadanía Copia de la matricula profesional. Carta de compromiso. Certificados de experiencia: 1. Mario Gabriel Jiménez – Contrato 2459 de 2022. 2. Mario Gabriel Jiménez – Contrato 073 de 2002. 3. Consorcio Obras SENA 2023.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

No.	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES

		SI	NO	N/A	
1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	X			CUMPLE
2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	X			CUMPLE
3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	X			CUMPLE
4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			X	NO APLICA
5	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán	X			CUMPLE

	verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.				
6	Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	**X**			**CUMPLE**
7	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	**X**			**CUMPLE**
8	Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	**X**			**CUMPLE**

5.2.2.2 De Gestión Ambiental

No.	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) que se requieran para el desarrollo de la actividad de construcción y/o adecuación.	**x**			Presenta declaración suscrita por el representante legal. Archivo 2.2_Requisitos Ambientales, página 3.
2	Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando	**x**			Presenta declaración suscrita por el representante legal.

	que, en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad.				Archivo 2.2_Requisitos Ambientales, página 5.
3	Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, realizará el manejo de los vertimientos y control de los consumos de agua que se generen durante la construcción/adecuación	**x**			Presenta declaración suscrita por el representante legal. Archivo 2.2_Requisitos Ambientales, página 7.

CONCLUSIÓN

EL proponente **DISEÑO, ASESORIAS, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS CUMPLE** con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Para constancia de firma en el Espinal – Tolima a los un (1) días del mes de octubre de 2026; es de aclarar que cada integrante responderá únicamente por lo evaluado desde su rol.

Paola Morales Ruiz
Arquitecta Regional
Comité evaluador

Jorge Andres Reyes Melo
Profesional HySI

Gina del Pilar Sánchez Sánchez
Instructora Gestión Ambiental Sectorial y Urbano